

Finca número 3. Registral número 14.011: 4.210.000 pesetas.  
 Finca número 4. Registral número 14.012: 2.470.000 pesetas.  
 Finca número 5. Registral número 14.013: 1.410.000 pesetas.

Tuy, 18 de septiembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—51.530.

## VALENCIA

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 155/96, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don José Javier Arribas Valladares contra «Prefabricados Cirmo, Sociedad Limitada» (en paradero desconocido), y don Eliseo Moreno Cuevas y doña María Aurora Ibáñez Baquedano en reclamación de 4.492.984 pesetas para el principal, más 2.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, en dos lotes, por primera vez y término de veinte días, de los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 9 de enero de 2002, a las doce horas, en la sala de Audiencia de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, 11 planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

Lote 1.º Finca 5.601 del Registro de Torrente, valorada en 7.000.000 de pesetas.

Lote 2.º Finca 2.186 del Registro de Moncada, valorada en 11.600.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 11 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 11 de marzo de 2002, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Piso vivienda situado en la primera planta alta puerta número dos, de 95 metros cuadrados construidos. Forma parte de un edificio con acceso por el portal número 35 de la calle San Antonio de Xirivella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II, al tomo 1.193, libro 71, folio 138, finca 5.601.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

2. Rústica.—Una tercera parte indivisa, de una parcela de tierra secano, en la partida del Camino del Mas Foya o Puzol, con una superficie de 5.983 metros cuadrados en término de Bétera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 145, libro 11, folio 129, finca 2.186.

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

Valencia, 28 de septiembre de 2001.—La Magistrada.—El Secretario.—51.277.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Don José Iván García Bango, hijo de José Benito y de María del Carmen, natural de Gijón (Asturias), nacido el 6 de mayo de 1981, con documento nacional de identidad número 53.551.191, último domicilio conocido en Gijón (Asturias), Los Pinos, núme-

ro 21, 2.º izquierda, Tremañaes, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/37/00, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, número 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y diligencias preparatorias, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 4 de octubre de 2001.—El Auditor Presidente.—50.775.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 21/13/01, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama a don Francisco Serrano Cerezo, hijo de Juan Manuel y de Dolores, nacido el día 12 de enero de 1982, con documento nacional de identidad número 74.671.664, con último domicilio conocido en Granada, calle Príncipe Eugenio, portal 1-piso 3.ª-1, número 31, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado con sede en Sevilla, en la avenida Eduardo Dato, número 21, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Juzgado, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 5 de octubre de 2001.—El Secretario Relator.—50.749.

### Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias preparatorias número 21/08/01, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama a don Jonathan Fernández Molina, hijo de José y de Manuela, nacido el día 15 de mayo de 1982, con documento nacional de identidad número 25.730.943, con último domicilio conocido en Alcaudete (Jaén), en calle General Baena, número 31, para que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado con sede en Sevilla, en la avenida Eduardo Dato, número 21, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Juzgado, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 5 de octubre de 2001.—El Secretario Relator.—50.750.